



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.962.-/

**MAT:** Autoriza a cancelar Orden de Compra 3734-330-CM15, correspondiente a inscripción curso Formación de Evaluadores de Conductores y Normativa y Seguridad de Tránsito.

Laja, Julio 23 de 2015

**VISTOS:**

- 1.-Orden de Compra N° 3734-330-CM15 de fecha 14-07-2015, emitida por el portal [www.MercadoPublico.cl](http://www.MercadoPublico.cl), a nombre de Capacitación Usach Compañía Limitada.
- 2.-Ordenes de Pedidos N° 25 y 26 de fecha 03-07-2015, del Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tránsito.
- 3.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 4.-Sesión de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 5.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art. 10 punto 7 j, cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

**DECRETO:**

**1.-AUTORIZÁSE:** a cancelar la Orden de Compra N° 3734-330-CM15 de fecha 14-07-2015, emitida a la empresa SOCIEDAD USACH CÍA LIMITADA R.U.T. 76.421.320-3, por la suma de \$ 495.000 exento de impuestos, por concepto de 1 inscripción de funcionario municipal, participante del curso sobre Formación de Evaluadores de Conductores y Normativa y Seguridad de Tránsito, debido a que el curso no fue impartido por la Institución en las fechas del 20 de Julio al 06 de Agosto de 2015.

**2.-PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Sepulveda*  
KARINA SEPULVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- ↓ D.A.F.
- Control
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones



*Jose Rinto*  
JOSÉ RINTO ALBORNOZ  
ALCALDE